MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

CANTABRIA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia al servicio cántabro de salud en el tfno. 061.

- Los hospitales que atienden las urgencias de mayor gravedad son:

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
MARQUES DE VALDECILLA	Avda. Valdecilla, nº 25	SANTANDER
COMARCAL DE LAREDO	Avda. Derechos Humanos, s/n	LAREDO
TRES MARES	Avda. Cantabria, s/n	REINOSA
SIERRALLANA	Ganzo s/n	TORRELAVEGA

- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al tfno. 942 216 350 (OPCIÓN 2) y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. En el caso de producirse la lesión en fin de semana, contactar el lunes a primera hora en teléfono indicado. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención serán a su cargo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Polígono La Esprilla Naves C2-C3 • 39608 Igollo de Camargo (Santander) • Tel. 942 211 691
www.mutualidaddefutbolistas.com

2) ASISTENCIA URGENTE

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. 942 216 350 (OPCIÓN 2) durante el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 14 h y de 15 a 20 horas. En él se le programará una próxima consulta médica.
- Para atención de este tipo de urgencias en las zonas abajo especificadas, pueden acudir a:

HOSPITAL SANTA CLOTILDE

Ubicación: Paseo General Dávila, 35 – Santander
Horario de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas

Residentes en Santander y en las zonas que a continuación se detallan: Alceda-Ontaneda, El Astillero, Camargo, Liérganes, Solares, Santa Cruz de Bezana, Sarón y en general todo el arco de la bahía, así como, para todos aquellos cuya lesión se produzca disputando un partido en un campo/pabellón situado en dichas zonas.

Las zonas distintas de las anteriores, pueden acudir a los centros SUAP que atiendan urgencias leves:

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
SUAP ONTANEDA	Avda. Diego Manteca, s/n	ALCEDA-ONTANEDA
SUAP AMPUERO	C/ Federico Somarriba, s/n	AMPUERO
SUAP CABEZÓN DE LA SAL	Avda. de la Constitución, 2	CABEZÓN DE LA SAL
SUAP COTOLINO	C/ San Andrés	CASTRO URDIALES
SUAP COLINDRES	C/ Pintor Rosales, s/n	COLINDRES
SUAP ASTILLERO	Avda. Chiclana, 13	EL ASTILLERO
SUAP GAMA	Barrio Gama, 13	GAMA
SUAP LAREDO	C/ San Francisco, s/n	LAREDO
SUAP LIERGANES	Camino Real, s/n	LIERGANES
SUAP LOS CORRALES	C/ Capitán Cortés, s/n	LOS CORRALES DE BUELNA
SUAP CAMARGO-COSTA	C/ Julio de Pablo (Parque de Cros), s/n	MALIAÑO
SUAP LOS VALLES	C/ Gran Cinema, s/n	MATAPORQUERA
SUAP POLANCO	C/ Rinconeda, I	POLANCO
SUAP POLIENTES	Barrio Polientes, s/n	POLIENTES
SUAP LIEBANA	C/ Independencia, s/n	POTES
SUAP PUENTE SAN MIGUEL	Barrio La Teja, s/n	PUENTE SAN MIGUEL
SUAP NANSA	C/ Barquindiz, s/n	PUENTENANSA
SUAP RAMALES	C/ Salvador Pérez, s/n	RAMALES DE LA VICTORIA
SUAP REINOSA	Avda. Cantabria, s/n - Hospital Tres Mares	REINOSA
SUAP RENEDO	Barrio Sorribero Bajo, s/n	RENEDO DE PIÉLAGOS
SUAP MERUELO	Avda. San Miguel, 10	SAN MIGUEL DE MERUELO
SUAP SAN VICENTE	C/ Arenal, 2	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
SUAP BEZANA	Avda. Menéndez Pelayo, 11	SANTA CRUZ DE BEZANA
SUAP SARDINERO	C/ Alcalde Vega Lamera, 6	SANTANDER
SUAP LOS CASTROS	Avda. Los Castros, 155	SANTANDER
SUAP SANTOÑA	C/ Egilior, 2	SANTOÑA
SUAP SARÓN	C/ El Ferial s/n	SARÓN
SUAP SELAYA	Plaza Jacobo Roldan Losada, s/n	SELAYA
SUAP SOLARES	C/ Calvo Sotelo, 13	SOLARES
SUAP SUANCES	Avda. José Antonio, 31	SUANCES
SUAP TORRELAVEGA	Avda. del Besaya, s/n	TORRELAVEGA

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

- En cualquiera de los casos, el primer día hábil, ha de ponerse en contacto con la Mutualidad para solicitar cita y aportar el informe médico de urgencias.

  NO SE AUTORIZA A QUE SE VAYA A LA CLÍNICA MOMPÍA.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, llame al tfno. 942 216 350 (OPCIÓN 2) y solicite una cita médica en el centro médico de la Mutualidad. Como en casos anteriores el Club habrá de enviar el Parte de Lesiones en un plazo de 7 días.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *El jugador recibirá atención por parte de la Mutualidad de Futbolistas, retirando su licencia deportiva hasta que los servicios médicos otorguen el alta deportiva*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.*

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

CENTRO MÉDICO DE LA MUTUALIDAD – DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

CENTRO MÉDICO
Polígono de la Esprilla, Naves C2-C3
39608 Igollo de Camargo (Cantabria)
Teléfono: 942 216 350 (OPCIÓN 2)
E-mail: cantabria@mutualidaddefutbolistas.com

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a viernes: 10:00 a 14:00 h.
15:00 a 20:00 h.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645